

Ref. Exptes. 0033538/2015 / 0034492/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1094/2015 de fecha 20 de Agosto de 2015 se da por admitida al Licenciado José Giromini en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "*Ontología Social y Normatividad: Un Enfoque Relacional*"; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado José Giromini, titulado según R.D. N° 1094/2015 "*Ontología Social y Normatividad: Un Enfoque Relacional*", que estará integrado con los siguientes profesores: la *Doctora Carolina Scotto*, el *Doctor Francisco Naishtat* y el *Doctor Hernán Bouvier*; como miembro suplente el Doctor Guillermo Lariguet.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 19 SEP 2019

RESOLUCION N°: 1112

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.